



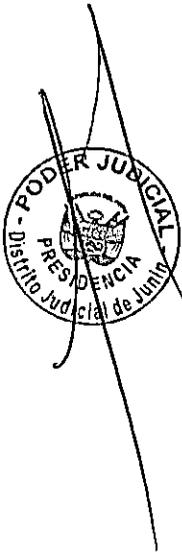
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 566-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 566-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, diez de junio del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: **IMPLEMENTAR**, a partir del 11 de junio de 2021 en la Corte Superior de Justicia de Junín el **Cuaderno Virtual de Apelación en Procesos de Familia Derivado de los Juzgados de Paz Letrados**, de uso obligatorio en los diversos órganos jurisdiccionales Civiles, Familia o Mixtos de este Distrito Judicial.



VISTOS:

La Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado – Ley N° 27658; Decreto Legislativo N° 1446 que modifica a la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; Decreto Supremo N° 030-2002- PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de la Modernización de la Gestión del Estado; Oficio N° 000234-2021-GAD-CSJU-PJ del 04 de junio de 2021; Informe N° 000034-2021-MEF-GAD-CSJU-PJ del 04 de junio de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables, encontrándose facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito;

Segundo.- Mediante Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de La Gestión del Estado, se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio de la ciudadanía;

Tercero.- La finalidad del proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. Es decir, el Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública tiene por finalidad velar por la calidad de la prestación de los bienes y servicios; propiciar la simplificación administrativa; promover y mejorar la calidad de las regulaciones en el ámbito de nuestra competencia; la racionalidad de la estructura y la búsqueda de mejoras en la productividad y en la gestión de procesos; la evaluación de riesgos de gestión y la gestión del conocimiento, hacia la obtención de resultados;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 566-2021-P-CSJU/PJ

Cuarto.- El proceso de modernización de la gestión del Estado se sustenta fundamentalmente en acciones de institucionalización de la evaluación de la gestión por resultados, a través del uso de modernos recursos tecnológicos, la planificación estratégica y concertada, la transparencia a fin de garantizar canales que permitan el control de las acciones del Estado;

Quinto.- En virtud de lo anterior y siendo que el Estado peruano viene implementando distintas acciones para lograr alcanzar los objetivos de la modernización de la gestión pública con miras al presente año, estas acciones necesitan ir acompañadas por tendencias globales que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país, de ahí que, el 30 de noviembre del año 2018, se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", el Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, a través de la cual se declaró de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

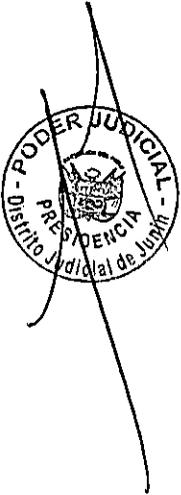
Sexto.- En ese marco de cosas, la gestión por procesos pretende migrar del tradicional modelo de organización funcional hacia una organización por procesos que contribuya al logro de los fines institucionales en beneficio de la ciudadanía, gestionando integralmente las actividades, tareas y formas de trabajo contenidas en las cadenas de valor;

A fin de lograr dicho objetivo y siendo conscientes de la necesidad de promover el Gobierno Electrónico en todos sus pilares, esta Presidencia de Corte buscará reducir la brecha digital a través de la transformación de la administración pública y utilizar el potencial de la información para contribuir con el desarrollo social de esta Corte, con la participación y colaboración de sus áreas administrativas;

Séptimo.- Todo lo anterior nos lleva a afirmar que, actualmente se viene desarrollando una serie de propuestas para lograr la modernización del Sistema de Justicia dentro de nuestro país. Uno de los aspectos relacionados con este proceso está vinculado con la necesidad de incorporar las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TICS) a la administración de justicia, pues éstas permiten que se pueda trabajar a **distancia y en tiempo real**, facilitando la creación y difusión de la información y permitiendo desarrollar de forma regular actividades que dos décadas atrás eran inimaginables;

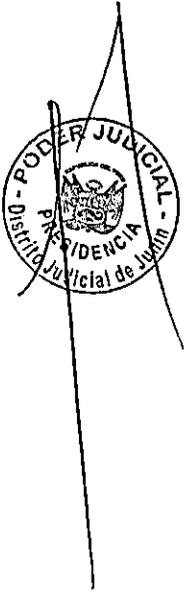
Con este panorama, se puede advertir de que la influencia del desarrollo informático y tecnológico no ha escapado al ámbito judicial. Esto nos lleva a replantear la función de la justicia ante la nueva realidad de la era digital;

Octavo.- Estando a la situación antes planteada, es necesario aplicar medidas que constituyan buenas prácticas, acorde a la vanguardia y uso de las tecnologías de información y comunicaciones, que implique el uso adecuado de los soportes





informáticos, que permitan la operatividad en la formación de cuadernos de apelación de manera virtual, que maximicen el tiempo de los secretarios judiciales, así como brinden celeridad en la formación y remisión de los expedientes judiciales para su revisión, a costo cero, puesto que se cuenta con todas las configuraciones necesarias en el Sistema Integrado Judicial que permiten su elevación. En ese sentido, la Administración del Módulo Especializado de Familia mediante Informe N° 000034-2021-MEF-GAD-CSJU/PJ del 04 de junio de 2021, solicita la aprobación e implementación de la buena práctica *Cuaderno Virtual de Apelación en Procesos de Familia Derivado de los Juzgados de Paz Letrados en la Corte Superior de Justicia de Junín*;



Los beneficios que se obtendrá de esta buena práctica es i) celeridad en los procesos tanto para los órganos jurisdiccionales de Paz Letrado como los de Especializados en Familia, puesto que el envío y recepción de los cuadernos de apelación es electrónico y en tiempo real; ii) reducción en gastos de papel y toner, ya que al elevar los expedientes electrónicamente no se requiere la impresión de resoluciones, notificaciones u oficios; iii) evitar que el personal jurisdiccional se traslade hasta a la Mesa de Partes para realizar la entrega de los cuadernos de apelación en tiempos de pandemia COVID – 19;

Noveno.- El párrafo tercero del artículo setenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: IMPLEMENTAR, a partir del 11 de junio de 2021 en la Corte Superior de Justicia de Junín el **Cuaderno Virtual de Apelación en Procesos de Familia Derivado de los Juzgados de Paz Letrados** de uso obligatorio en los diversos órganos jurisdiccionales de la Especialidad Familia, Civil o Mixtos de este Distrito Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el documento normativo denominado “Manual del Cuaderno Virtual de Apelación en Procesos de Familia Derivado de los Juzgados de Paz Letrados”, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR el “Tutorial Digital del Cuaderno Virtual de Apelación en Procesos de Familia Derivado de los Juzgados de Paz Letrados”.

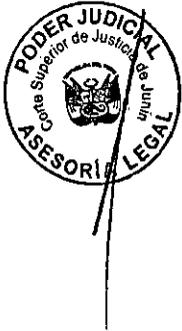


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 566-2021-P-CSJU/PJ

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus Unidades y Coordinaciones, realicen las acciones necesarias y brinden las facilidades del caso, para el cumplimiento de la presente resolución.

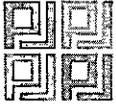
ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Juzgados de Familia, Civiles y Mixtos, Juzgados de Paz Letrados, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Informática, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Módulo Especializado de Familia y de los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

MANUAL DEL CUADERNO VIRTUAL EN PROCESOS DE FAMILIA DERIVADOS DE LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO

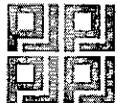
Elaborado por: Ing. Christian Augusto Coz Camarero



PpR Familia Junín

Firmado digitalmente por COZ
CAMARERO Christian Augusto FAU
20159081316.sof
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 12:39:37 -05:00

Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefa FAU
20159081316.sof
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 13:16:04 -05:00



ÍNDICE

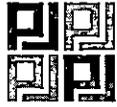
I.	GUARDAR ARCHIVOS DEL SISTEMA	03
II.	GENERAR INCIDENTE.....	05
III.	CREAR OFICIO EN PDF	08
IV.	UNIR ARCHIVOS EN PDF	10
V.	ADJUNTAR ARCHIVO DIGITAL EN EL INCIDENTE.....	14
VI.	ELEVACIÓN DE CUADERNO DE APELACIÓN ELECTRÓNICO.....	20
VII.	COMUNICACIÓN A MESA DE PARTES DEL MÓDULO DE FAMILIA.....	21



Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 12:39:26 -05:00



Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 13:16:56 -05:00

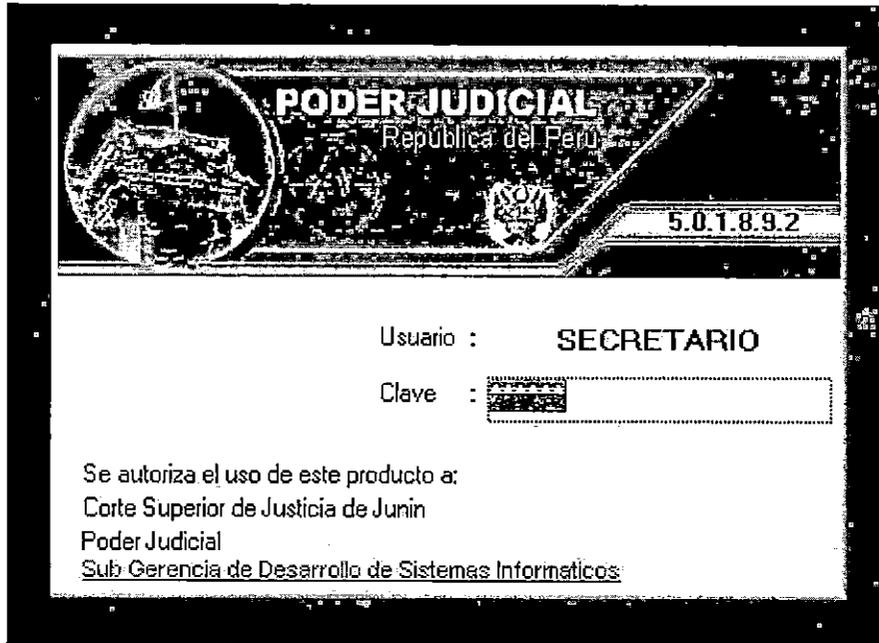


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



I. GUARDAR ARCHIVOS DEL SISTEMA

1. Ingresar al SIJ

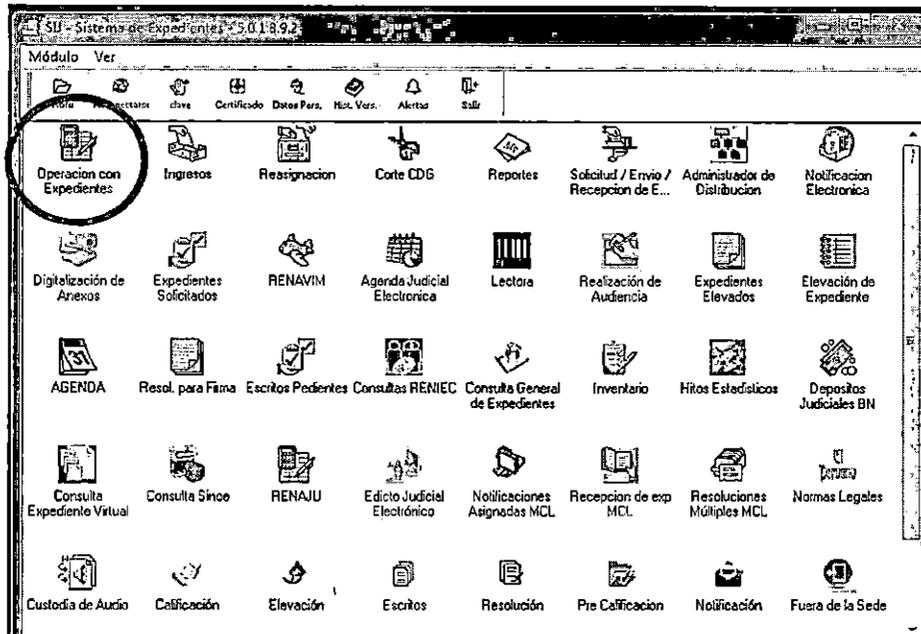


Firmado digitalmente por COZ
GANARRA Christian Augusto FAU
20169961216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.06.2021 12:39:55 -05:00

2. Ingresar al módulo "Operación con Expedientes"



Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159961216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.06.2021 13:17:04 -05:00





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



- Ingresar a "Revisar" para descargar los documentos (Resoluciones, escritos, etc.) que se adjuntaran al cuaderno de apelación.

Nº	Numero Expediente	MC	Suplico	Fecha Conciliación	Fecha de Audiencia	Tipo Inscripción	Origen Documento	Página Total	Página Faltante	Página Total	Numero Expediente	Documento Resolutorio
1	4521	2211	CONVENIO DE CONCILIACIÓN DE ACTA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE ALIMENTOS	24/03/2021 13:42:39	24/03/2021 13:22:23	ESP	Nota Faltante Electrónica	1	11	11		ESP
2	4523	2211	CONVENIO DE CONCILIACIÓN DE ACTA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE ALIMENTOS	24/03/2021 13:52:23	24/03/2021 13:52:23	ESP	Nota Faltante Electrónica	12	7	6		ATE
3	4524	2211	IMPUGNACION DE FORMALIDAD	24/03/2021 12:32:39	24/03/2021 12:30:39	ESC	Nota Faltante Electrónica	1	2	2	4914 - 2021	ESC
4	4542	2211	IMPUGNACION DE FORMALIDAD	24/03/2021 12:30:39	24/03/2021 12:30:39	ESC	Nota Faltante Electrónica	1	2	2	4914 - 2021	AME
5	7875	2211	FORMULA EJECUTIVA DE JUZGADOS EN EL NOGO DE PROPOSIER LA DEMANDA	24/03/2021 20:19:02	24/03/2021 20:19:02	ESC	Nota Faltante Electrónica	1	4	4	6278 - 2021	ESC
6	7875	2211	FORMULA EJECUTIVA DE JUZGADOS EN EL NOGO DE PROPOSIER LA DEMANDA	24/03/2021 20:19:02	24/03/2021 20:19:02	ESC	Nota Faltante Electrónica	1	1	1	6278 - 2021	AME
7	7875	2211	FORMULA EJECUTIVA DE JUZGADOS EN EL NOGO DE PROPOSIER LA DEMANDA	24/03/2021 20:19:02	24/03/2021 20:19:02	ESC	Nota Faltante Electrónica	1	21	21	6278 - 2021	ESC
8	7875	2211	FORMULA EJECUTIVA DE JUZGADOS EN EL NOGO DE PROPOSIER LA DEMANDA	24/03/2021 20:19:02	24/03/2021 20:19:02	ESC	Nota Faltante Electrónica	1	16	16	6278 - 2021	AME



- Abrir el documento, luego hacer clic en "Guardar como".

Firmado digitalmente por COZ
CAIARRA Christian Augusto FAU
2015981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 12:40:17 -05:00



Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
2015981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 13:17:19 -05:00

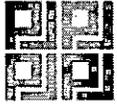
6 ENE 2020 046531-20-21-13_32_21-01.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (2-bit)

Archivo Edición Ver Herramientas Ayuda

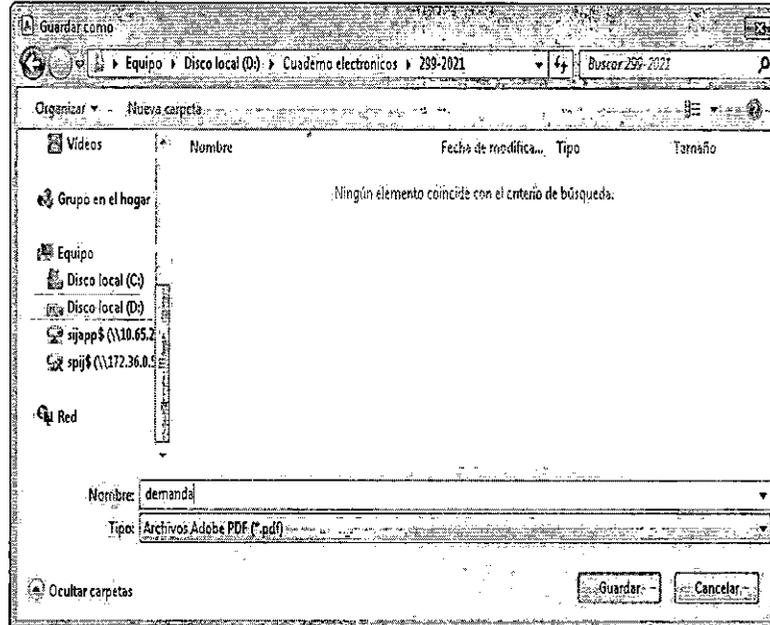
- Abrir...
- Guardar como... (highlighted)
- Guardar como texto...
- Comprimir archivo
- Contraseña protegida
- Solicitar firmas
- Compartir archivo
- Requerir
- Cerrar archivo
- Propiedades...
- Imprimir...

1 D:\escaneos\papele\altan\édica\cond-19.pdf
2 D:\escaneos\papele\altan\édica\cond-19.pdf
3 D:\escaneos\papele\altan\édica\cond-19.pdf
4 D:\escaneos\papele\altan\édica\cond-19.pdf

688, inciso 3, del Código Procesal Civil establece promover ejecución en virtud de títulos ejecutivos de arbitral según sea el caso. Son títulos ejecutivos los laudos de Conciliación de acuerdo a ley". En el presente se presenta el acta de conciliación extrajudicial que constituye un título ejecutivo, el cual cumple con las formalidades



- Ubicar la carpeta donde se guardará el documento, y así sucesivamente se guarda todos los documentos que se necesita para el cuaderno.



II.GENERAR INCIDENTE



Firmado digitalmente por COZ
GUERRERO Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 12:40:39 -05:00

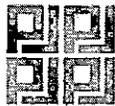
- Generar el incidente para la apelación sin efecto suspensivo



Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 13:17:33 -05:00

Nº EXPEDIENTE	00299-2021-0-1501-JP-FC-02	CUADERNO	APELACION SIN EFECTO SUSPENSIVO
FECHA	06/04/2021 13:31:17	Nº FOLIOS	10 PUBLICO
SUMILLA	ELEVACION SIN EFECTO SUSPENSIVO		
MOTIVO	La MULTA solo se debe de generar si se esta Regularizando en el Sistema		
TIPO	EMPOSICION	00000000	URP: 00 FACTOR: 00 MULTA: 00

Nº RESOLUCION	DOCUMENTO	SUSPENSION
---------------	-----------	------------



7. Ingresar a la carátula del Incidente y hacer clic en imprimir

Acciones: [Icons]

Cardátula de Expediente

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
JURIN
SEDE CENTRAL (Jr. Pazro del Riego 400)

06/04/2021 13:35:52

APELACION SIN EFECTO SUSPENSIVO

EXP. 00299-2021-96-1501-JP-FC-02

22921002991501153098202

DISTRITO JUDICIAL: JURIN
 PROV/DIST : HUANCAYO - EL TAMBO
 INSTANCIA : 2º JUZG. PAZ LETRADO DEL TAMBO - SEDE CENTRAL
 JUEZ : PEREZ NAVARRO LEVIN ROGER
 ESPECIALIDAD : FAMILIA CIVIL. ESPECIALISTA : MEZA OLIVERA MARIA ELISA

F INGRESO CDG : 06/04/2021 13:31:17 PROCEDENCIA : PARTE
 MOTIVO INGRESO : DEMANDA
 PROCESO : UNICO
 MATERIA : EJECUCION DE ACTA DE CONCILIACION
 SUMILLA : ELEVACION SIN EFECTO SUSPENSIVO

SUJETOS PROCESALES



Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 12:41:12 -05:00

8. Hacer clic en "Impresora"

Opciones de Impresión

Impresora: HP LaserJet 400 M401 PCL 6

Copias: 1

Rango a imprimir:

Todo

Página actual

Páginas: []

Entre los números de páginas separados por comas.
Por ejemplo, 2,5,8-10

Imprimir: Todas las páginas en el rango

OK

Cancelar

Impresora...

Imprimir a archivo

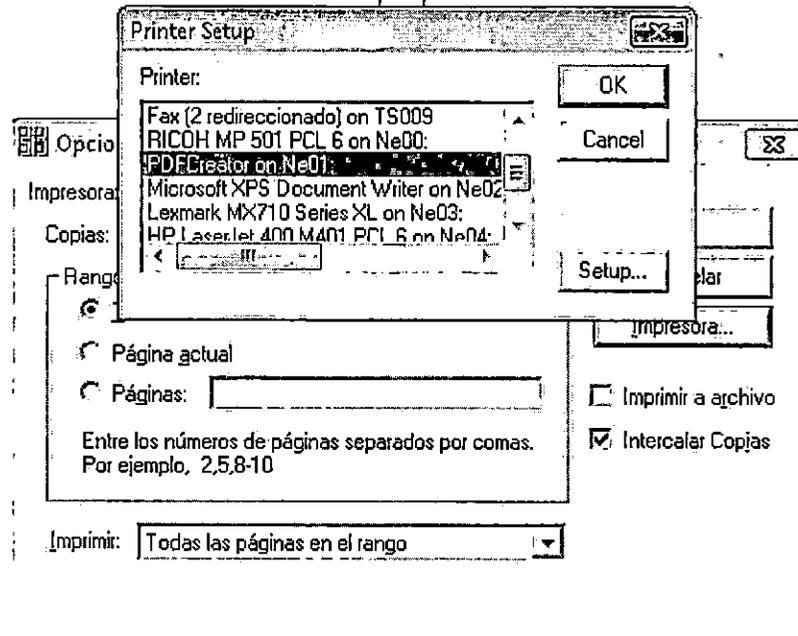
Intercalar Copias



Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 13:17:45 -05:00



9. Seleccionar la impresora "PDF Creator on Ne01", luego clic en "Ok" y nuevamente clic en "Ok"

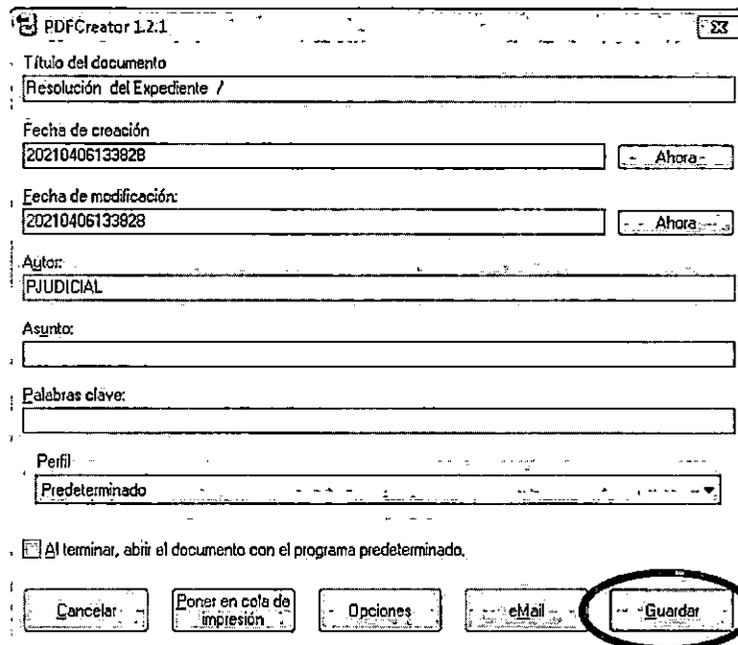


Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° 8°
Fecha: 04.06.2021 12:42:27 -05:00

10. Clic en "Guardar".

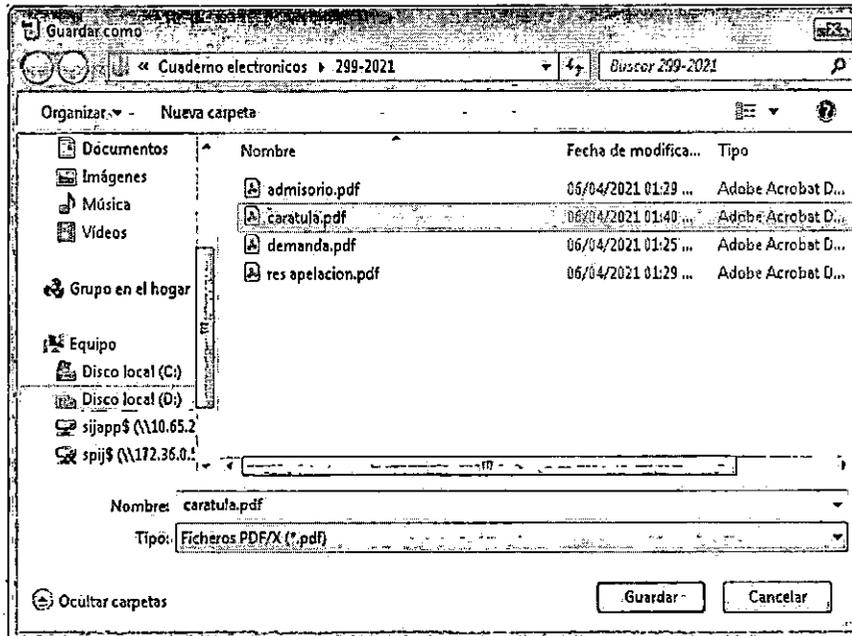


Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° 8°
Fecha: 04.06.2021 13:18:01 -05:00





11. Ubicar la carpeta donde se encuentran los otros archivos del cuaderno electrónico, colocar nombre y clic en "Guardar".



III.CREAR OFICIO EN PDF

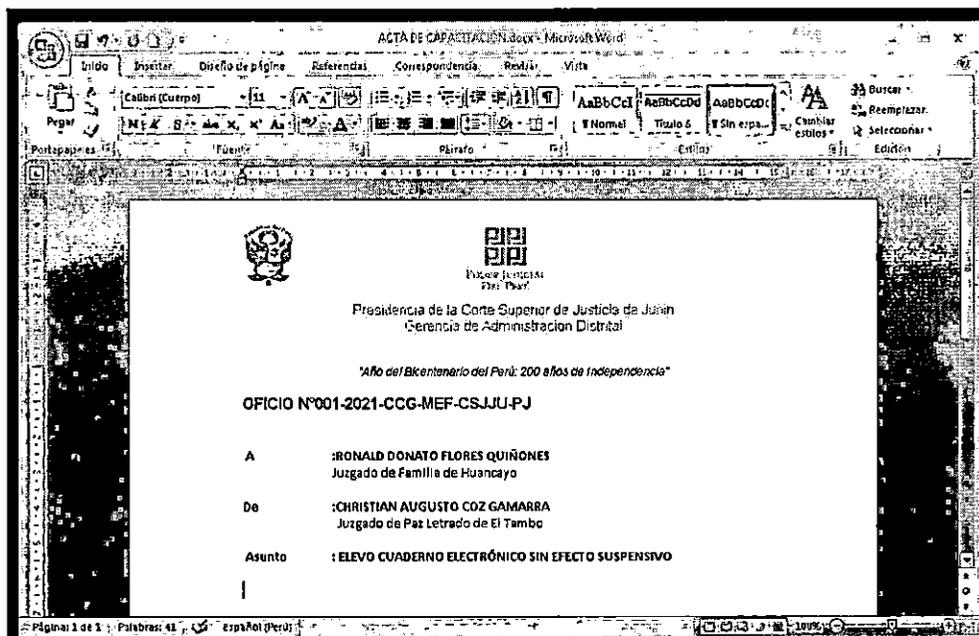


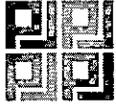
12. Generar el Oficio dirigido al Superior

Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Day Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 12:43:11 -05:00

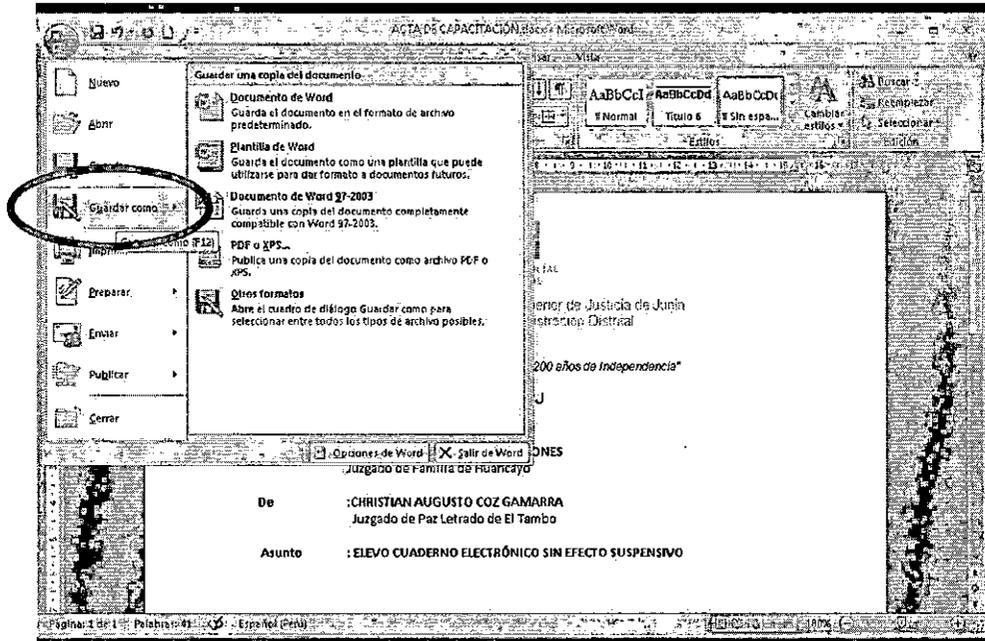


Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Day Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 13:18:25 -05:00

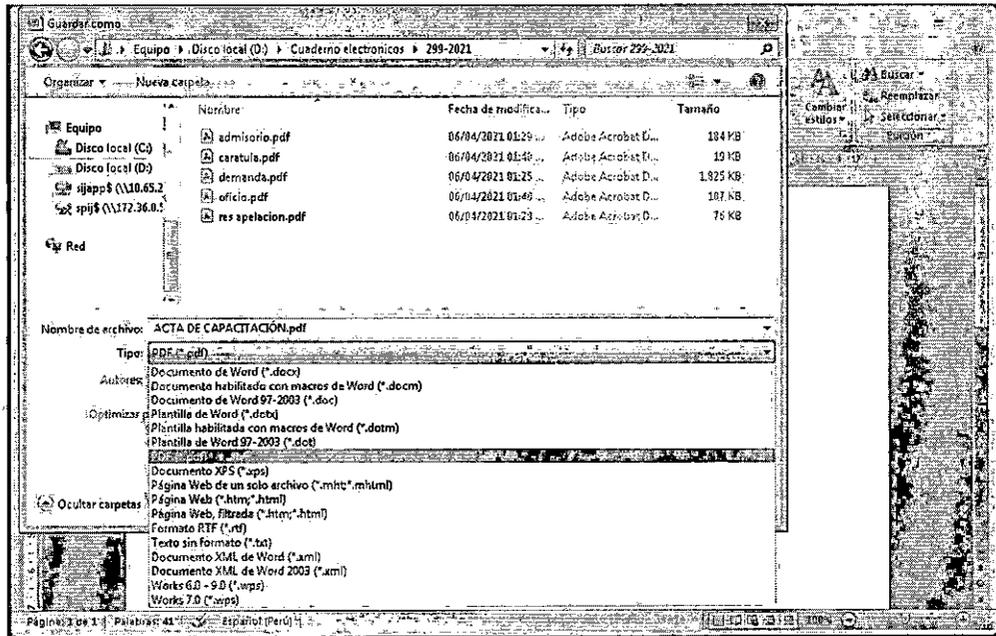




13. Guardar como PDF haciendo clic en "Guardar como"



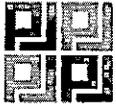
14. Ubicar la carpeta donde se encuentran los otros archivos del cuaderno electrónico, colocar nombre, seleccionar en tipo "PDF" y clic en "Guardar"



Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU:
20158981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 12:43:49 -05:00



Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU:
20158981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 13:18:43 -05:00



IV. UNIR ARCHIVOS EN PDF

15. Abrir el programa "PDFsam Basic", para unir todos los documentos y formar el cuaderno electrónico.

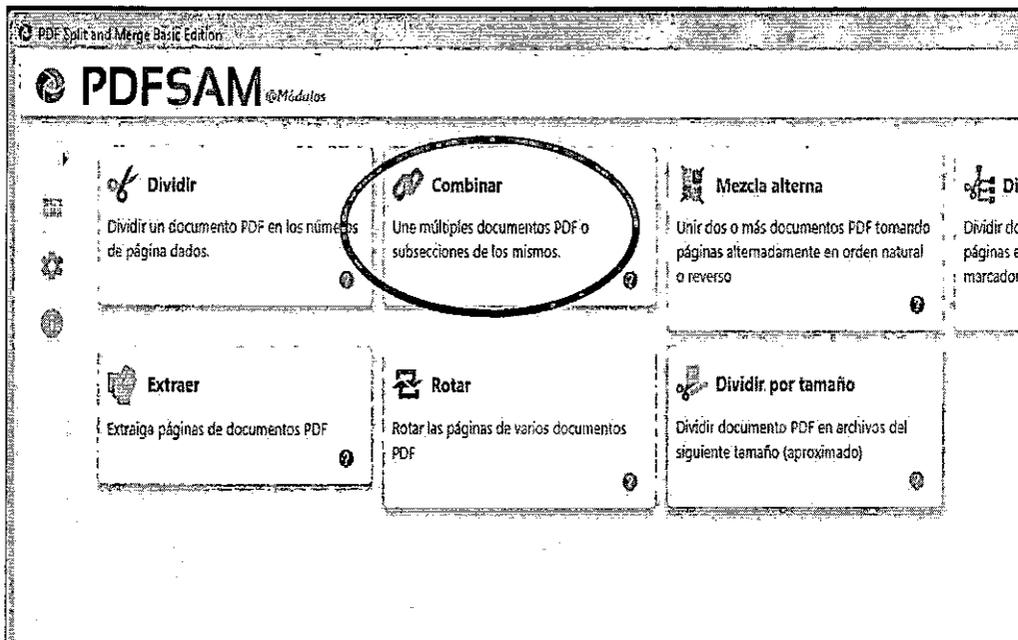


Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 12:44:14 -05:00

16. Hacer clic en "Combinar"

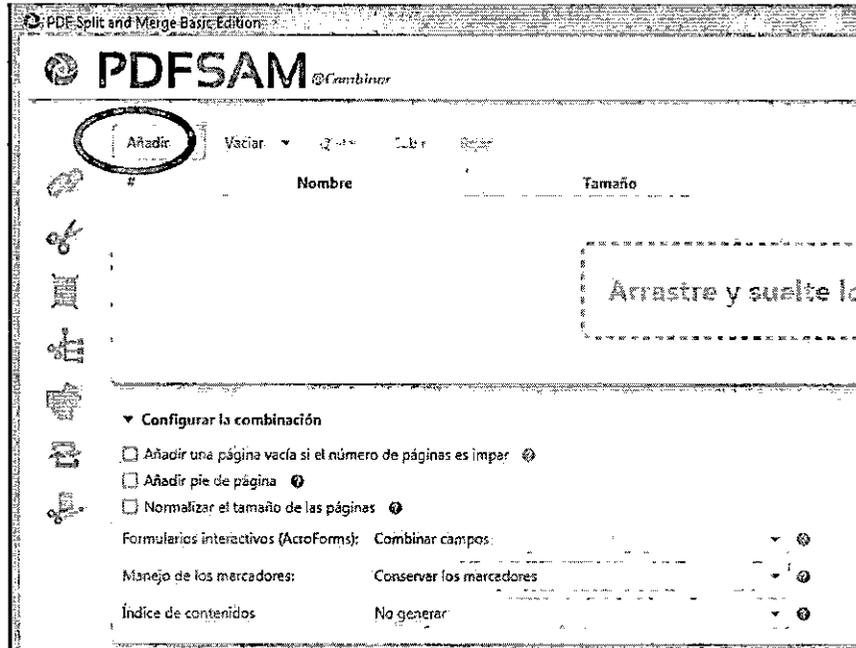


Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 13:19:05 -05:00

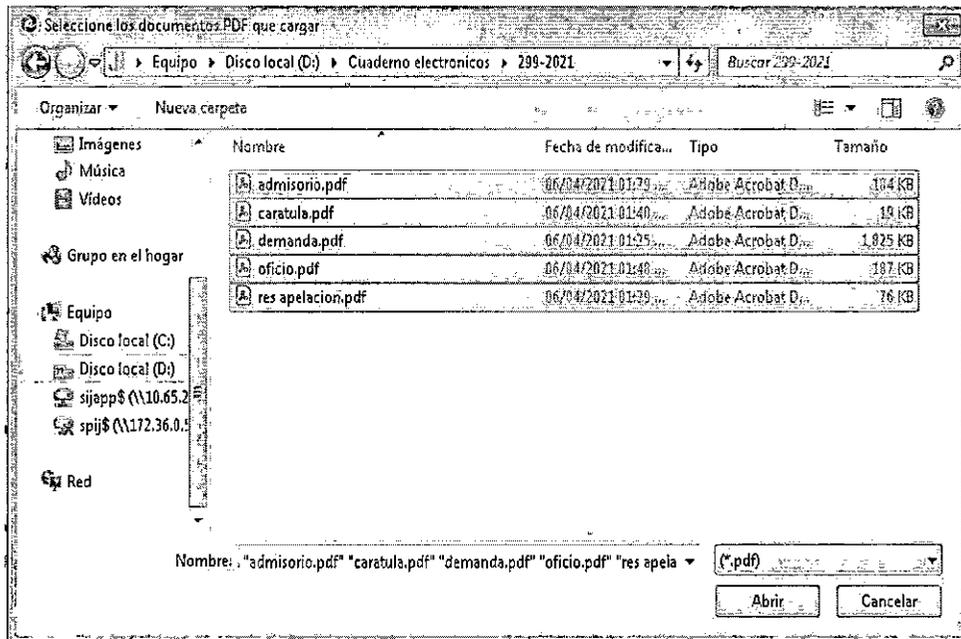




17. Hacer clic en "Añadir"



18. Ubicar la carpeta donde se encuentran los otros archivos del cuaderno electrónico, seleccionar todos los documentos y clic en "Abrir"



Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 12:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 13:19:19 -05:00



19. Ordenar los documentos, haciendo clic en el nombre y arrastrando hacia la ubicación que corresponde.

#	Nombre	Tamaño	
1	admisorio.pdf	183 KB	3
2	caratula.pdf	18 KB	1
3	demanda.pdf	1 MB	11
4	oficio.pdf	186 KB	1
5	res apelacion.pdf	75 KB	1

▼ Configurar la combinación

Añadir una página vacía si el número de páginas es impar



Firma
Digital

Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 12:44:55 -05:00

plit and Merge Basic Edition

PDFSAM @Combinar

#	Nombre	Tamaño	
1	oficio.pdf	186 KB	1
2	caratula.pdf	18 KB	1
3	demanda.pdf	1 MB	11
4	admisorio.pdf	183 KB	3
5	res apelacion.pdf	75 KB	1

▼ Configurar la combinación

Añadir una página vacía si el número de páginas es impar

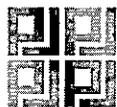
Añadir pie de página

Normalizar el tamaño de las páginas

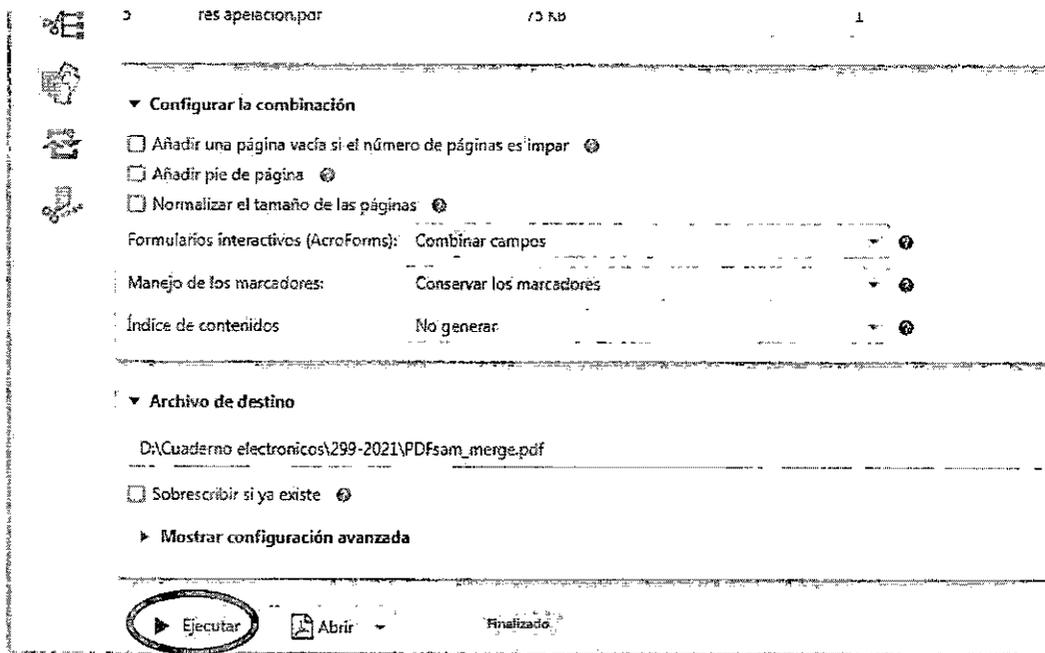


Firma
Digital

Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 13:19:39 -05:00



20. Luego clic en "Ejecutar", y así se creará un archivo nuevo en la carpeta del cuaderno electrónico, luego que haya finalizado cerrar el programa.



Firma Digital

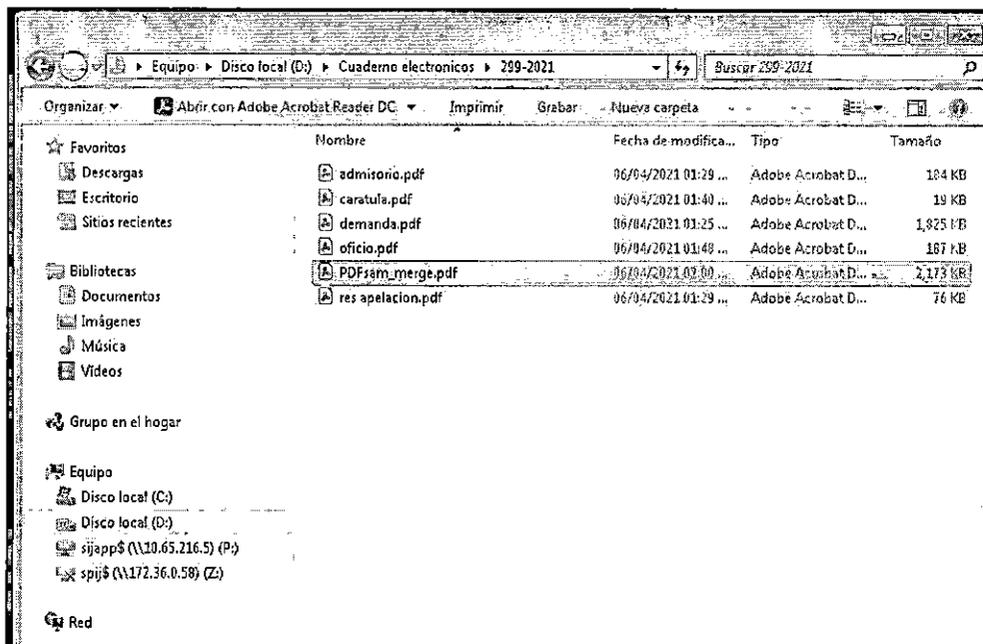
Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 12:45:21 -05:00

21. Verificar el archivo con nombre " PDFsam_merge.pdf" creado en la carpeta del cuaderno electrónico. Luego el archivo del documento se envía al Magistrado para su firma electrónica.



Firma Digital

Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 13:19:59 -05:00





V. ADJUNTAR ARCHIVO DIGITAL EN EL INCIDENTE

22. Luego de ya tener el documento firmado regresar al SIJ para buscar el incidente haciendo clic en "Operación con expedientes", después hacer clic en "Detalle".

Operaciones: Ingreso Acumulación Resolución Revisión Salir

Listado **Detalle** Constancia Seguimiento Carátula Ing.Exp Revisar Ing.Docum. Editor Descargo vL. Probatori

ITEM	EXPEDIENTE	INSTANCIA ACTUAL
1	00299-2021-0-1501-JP-FC-02	2° JUZG. PAZ LETRADO DEL TAMBO - SEDE CENTRAL DEMANDA DE EJECUCIÓN DE ACTA DE CONCILIACIÓN EN
	00299-2021-96-1501-JP-FC-02	2° JUZG. PAZ LETRADO DEL TAMBO - SEDE CENTRAL ELEVACIÓN SIN EFECTO SUSPENSIVO



Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.06.2021 12:45:45 -05:00



23. Clic en "Cargo"

Opciones

Listado **Cargo** Detalle Constancia Seguimiento Carátula Ing.Exp Revisar Ing.Docum. Editor Descargo vL. Probatori Actus Exp. Reg. Firm

Detalle del Expediente

Nº EXPEDIENTE: 00299-2021-96-1501-JP-FC-02

INICIO: 2° JUZG. PAZ LETRADO DEL T. F. INICIO: 06/04/2021-13:31:17 CUANTIA: 0

INCIDENTE: APELACION SIN EFECTO SUSPENSIVO N° ORIGEN: AÑO ORIGEN:

CÉDULAS: 0

ARANCEL:

DEP. JUDIC:

SUMILLA: ELEVACIÓN SIN EFECTO SUSPENSIVO

Anexos +

PRESENTANTE:

INSTANCIA: 2° JUZG. PAZ LETRADO DEL TAMBO - SEDE C ESPECIALISTA: MEZA OLIVERA MARIA ELISA

F. INGRESO: 06/04/2021 13:31:17 PROCESO: UNICO

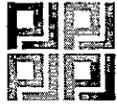
M. INGRESO: DEMANDA MATERIA: EJECUCION DE ACTA DE CONCILIACION

PROCEDENCIA: PARTE ESPECIALIDAD: FAMILIA CIVIL N° FOLI:

SUB ESPEC.: FAMILIA CIVIL

FECHA	UBICACION	EL EXPEDIENTE FUE RECEPCION
06/04/2021 13:31:17	ESPECIALISTA	MEZA OLIVERA MARIA ELISA

Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.06.2021 13:20:17 -05:00



24. Tomar nota del "Código de digitalización" y cerrar la ventana.

Cargo de Ingreso de Expediente

PODER JUDICIAL DEL PERU 06/04/2021 14:26:54
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA Pag 1 de 1
JUNIN
SEDE CENTRAL (Jr. Parra del Riego 400)
Cargo de Ingreso de Expediente
(Centro de Distribucion General)

Cod. Digitalizacion: 0000130526-2021-EXP-JP-FC

Expediente : 00299-2021-96-1501-JP-FC-02 F.Inicio : 06/04/2021 13:31:17
Juzgado : 2° JUZG. PAZ LETRADO DEL TAMBO - SEDE F.Ingreso: 06/04/2021 13:31:17
CENTRAL

Especialista: MEZA OLIVERA MARIA ELISA

Exp.Origen : F.Exp.Orig: 00/00/0000 Páginas:
Proceso : UNICO
Motivo.Ing : DEMANDA Folios : 10
Materia : EJECUCION DE ACTA DE CONCILIACION

Cuanta : .00 N Copias/Acomp :
Dep Jud :
Arancel :



Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.06.2021 12:46:20 -05:00

25. Ingresar haciendo clic en el módulo "Digitalización de escritos"

SU Sistema de Expedientes - 5.0.1.8.9.2

Módulo Ver

Abrir Reconstruye Clase Cerrado Datos Pers. Hist. Verz. Alertas Salir

Digitalización de Anexos Expedientes Solicitados RENAVIM Agenda Judicial Electronica Lectora Realización de Audiencia Expedientes Elevados Elevación de Expediente

AGENDA Resol. para Firma Escritos Pendientes Consultas RENIEC Consulta General de Expedientes Inventario Hitos Estadísticos Depositos Judiciales BN

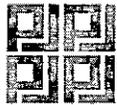
Consulta Expediente Virtual Consulta Simos RENAJU Edicto Judicial Electrónico Notificaciones Asignadas MCL Recepcion de exp MCL Resoluciones Múltiples MCL Normas Legales

Custodia de Audio Calificación Elevación Escritos Resolución Pre Calificación Notificación Fuera de la Sede

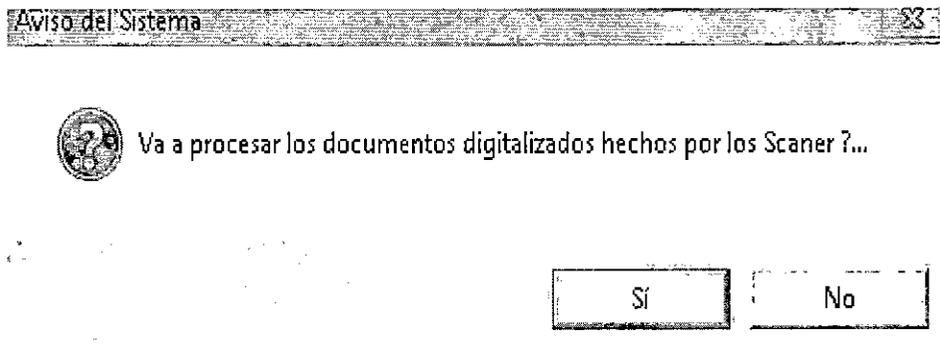
Digitalización de Escritos



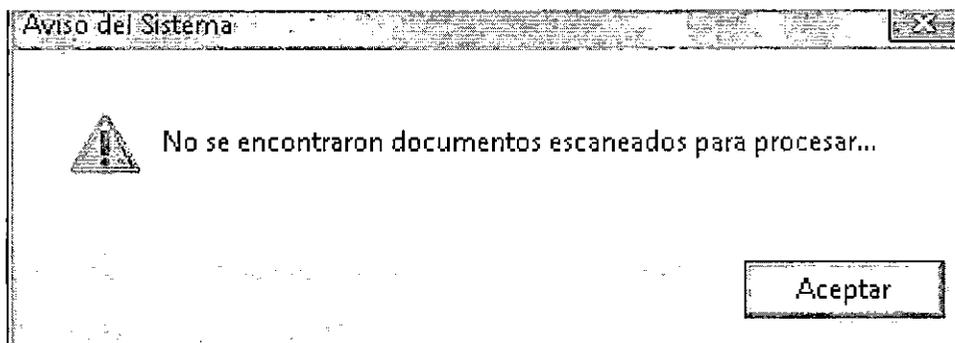
Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.06.2021 13:20:31 -05:00



26. Clic en "Si"



27. Clic en "Aceptar"



Firmado digitalmente por COZ
CAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 12:46:44 -05:00

28. Digitar el Código de digitalización y hacer clic en Adjuntar



Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 13:20:46 -05:00

Sistema de Expedientes 5.0.1.8-9.2 - Digitalización de Escritos [MMEZAO MEZA OLIVERA MARIA ELISA] - [Proceso de Digitalización de Documentos]

Proceso:

Proceso Revisión Salir

Abrir Actualizar Procesar Guardar Adjuntar Correr

Documentos Escaneados (Digitalización mediante Scanner)

Sede: SEDE CENTRAL (Jr. Parra del Riego 400)

Uolcar Archivo Digitalizado...
Cód. Digitalización: 130526 2021

Órgano Jurisdiccional: <TODO> Especialidad: <TODO> Instancia: <TODO>

Seleccionar Expediente Escrito Pedido Mostrar: Todos

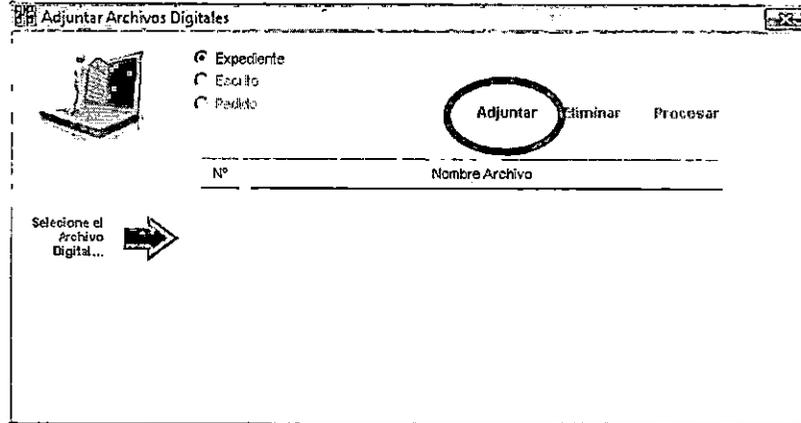
ESCRITOS

<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo Documento	Órgano Jurisdiccional	Especialidad	Número Documento	Código Digitalización	Instancia Juzgado / S.

LEYENDA: Documentos Digitalizados Archivo digital presentado por la parte TOTAL REGISTROS: 0



29. Clic en "Adjuntar"



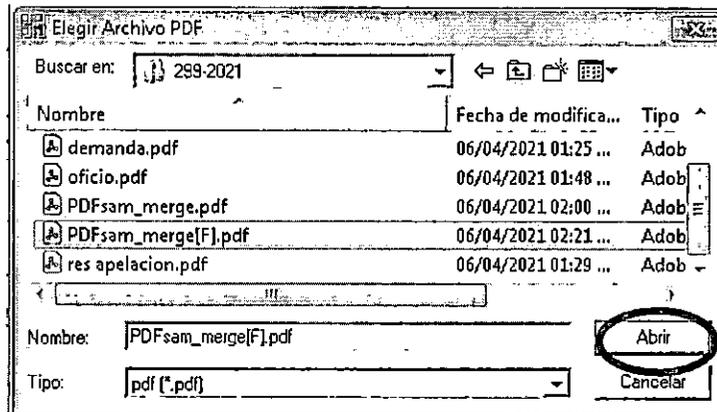
30. Ubicamos y seleccionamos el archivo firmado, hacer clic en "Abrir"



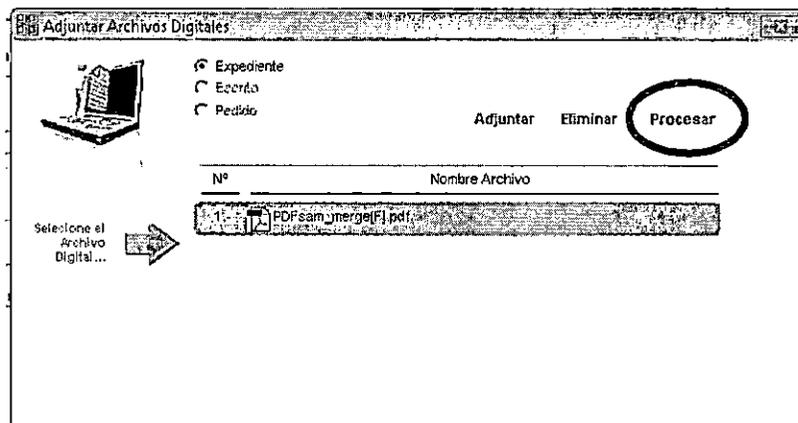
Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.06.2021 12:47:29 -05:00



Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° S°
Fecha: 04.06.2021 13:21:01 -05:00

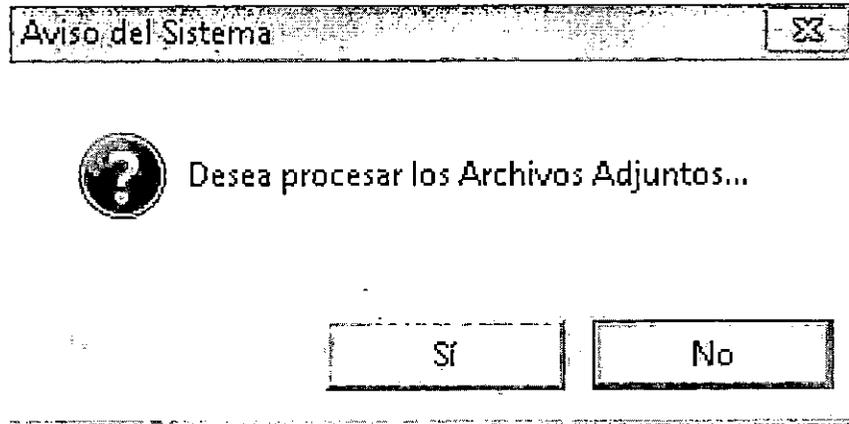


31. Clic en "Procesar"





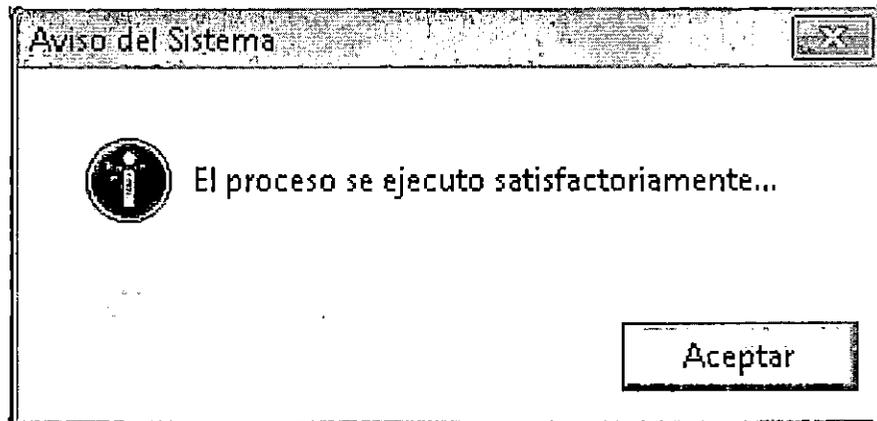
32. Clic en "Si"



33. Clic en "Aceptar", luego clic en la "X" para cerrar la ventana.

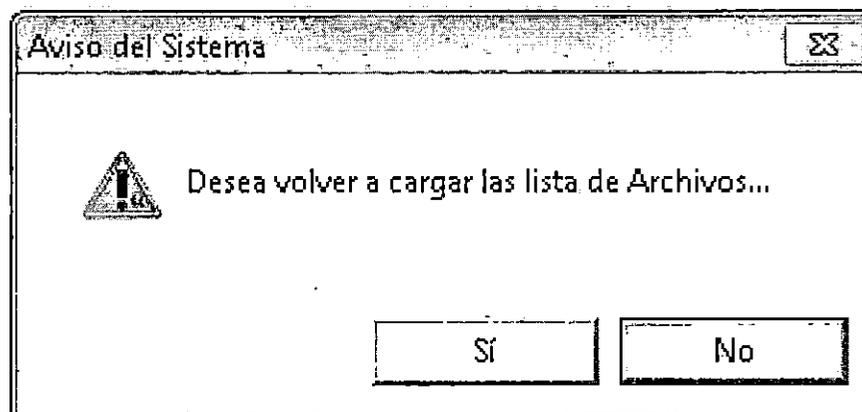


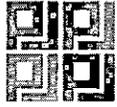
Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 12:49:04 -05:00



Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 13:21:14 -05:00

34. Clic en "Si"





35. Marcar el check y hacer clic en "Procesar"

Proceso

Documentos Escaneados (Digitalización mediante Scanes)

Sede: SEDE CENTRAL (Jr. Parra del Riego 400) Ubicación Archivo Digitalizado... Cód. Digitalización 130528 2021

Órgano Jurisdiccional: < TODOS > Especialidad: < TODOS > Instancia: < TODOS >

Seleccionar: Expediente, Escrito, Pedido, Mostrar: Todos

ESCRITOS	Tipo Documento	Órgano Jurisdiccional	Especialidad	Número Documento	Código Digitalización	Instancia Juzgado / Sala
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPEDIENTE	JUZGADO DE PAZ LETRADO	FAMILIA CIVIL	00299 - 2B21 - 96	2021 - 130528	2. JUZG. PAZ LETRADO DEL TAMBO CENTRAL

LEYENDA: Documentos Digitalizados Archivo digital presentado por la parte TOTAL REGISTROS: 1



Firmado digitalmente por COZ
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 12:50:05 -05:00

36. Clic en "Si", luego clic en "Aceptar" y cerrar la ventana.

Proceso

Documentos Escaneados (Digitalización mediante Scanes)

Sede: SEDE CENTRAL (Jr. Parra del Riego 400) Ubicación Archivo Digitalizado... Cód. Digitalización 130528 2021

Órgano Jurisdiccional: < TODOS > Especialidad: < TODOS > Instancia: < TODOS >

Seleccionar: Expediente, Escrito, Pedido, Mostrar: Todos

ESCRITOS	Tipo Documento	Órgano Jurisdiccional	Especialidad	Número Documento	Código Digitalización	Instancia Juzgado / Sala
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPEDIENTE	JUZGADO DE PAZ LETRADO	FAM	00299 - 2B21 - 96	2021 - 130528	2. JUZG. PAZ LETRADO DEL TAMBO CENTRAL

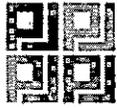
LEYENDA: Documentos Digitalizados Archivo digital presentado por la parte TOTAL REGISTROS: 1

¿Esta seguro de Procesar, con opción << TODOS >>?

Si No



Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 13:21:27 -05:00



VI. ELEVACIÓN DE CUADERNO DE APELACIÓN ELECTRÓNICO

37. Ingresar al módulo "Elevación de Expedientes"



Firmado digitalmente por COZ,
GAMARRA Christian Augusto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 12:50:36 -05:00

38. Buscar el incidente



Firmado digitalmente por SUNCION
GUERRERO Silvia Josefina FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04.06.2021 13:21:41 -05:00

Elevación

Enviar Exp Salir

Borrar Grabar Quitar Res Listado Imprimir Salir

Origen: **JUZGADO DE PAZ LETRADO** Especialidad: **FAMILIA CIVIL**

Datos del Expediente

Dependencia: **2º JUZG. PAZ LETRADO DEL TAMBO - SEDE CENTRAL (HUANCAYE)**

Exp. Para elevar Bando de Elevación

Sede a Elevar: **JUZGADO ESPECIALIZADO**

ORGANO: **JUZGADO ESPECIALIZADO**

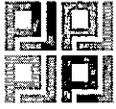
SEDE: **SEDE CENTRAL (Jr. Para del Riego 400)**

Tipo de Exp. Origen

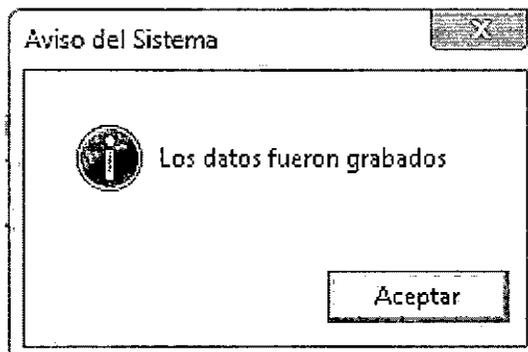
Tipo Juzgado: **TRADICIONAL**

Expediente Partes Elevación a dependencias del NEPP PREVENCIÓN

N°	DATOS DEL EXPEDIENTE	DATOS DE LA ELEVACION
00299-2021-96-1501-JP-FC-02	Motivo: Apelación Sin Efecto Susp.	Motivo: 00/00/0000 Concesionario: 00/00/0000 Faltos:
2	UNICO UNICO 2º JUZG. PAZ LETRADO DEL TAMBO - SEDE CENTRAL	Sumilla: T. Juzgado:
	Sub Espec.: FAMILIA CIVIL	



39. Rellenar los datos del incidente a elevar, luego hacer clic en "Grabar" y por último clic en "Aceptar" y cerrar la ventana.



VII.COMUNICACIÓN A MESA DE PARTES DEL MÓDULO DE FAMILIA

40. Luego de haber elevado el cuaderno electrónico a través del SIJ informar al personal de Mesa de Partes del Módulo de Familia la elevación electrónica del incidente a través de un correo electrónico.

